

# Conclusiones generales de las Jornadas de debate sobre el capítulo de las plantaciones en la contratación de las infraestructuras viarias

POR FELIPE RUZA TARRIÓ  
DIRECTOR TÉCNICO DE LAS JORNADAS



Mesa que clausuró las Jornadas.

**A** la vista de toda la problemática planteada a lo largo de las Jornadas, se pone de manifiesto la necesidad de elaborar, con carácter general, Pliegos de Prescripciones Técnicas, tanto para la redacción de los proyectos como para la ejecución de los trabajos, en los que se regule de forma precisa cuantas materias intervienen en la consecución del éxito de las plantaciones.

Sin embargo, los Pliegos de Prescripciones Técnicas de Con-

servación de Plantaciones deben redactarse de forma detallada para cada mantenimiento, en particular, indicando las labores que hay que realizar en cada caso.

Sopesadas las ventajas e inconvenientes, se recomienda la redacción de los proyectos de plantación independientes del correspondiente a la obra de la carretera, dirigidos y redactados por personal técnico especializado.

Puesto de manifiesto que la oferta del mercado en cuanto a especies vegetales autóctonas es

muy exigua, se recomienda impulsar las relaciones de plantas tipo Catálogo, al objeto de ampliar dicha oferta, implicando en esta tarea a los productores de planta. Dichas relaciones no tendrán nunca un carácter restrictivo para el proyectista, quien, en todo caso, deberá acreditar, de forma suficiente, la existencia en el mercado de las especies que haya incluido en el proyecto. Las relaciones de especies tendrán un carácter abierto, y se procurará incluir en ellas algunas especies

### Es evidente la insuficiencia de dotaciones para llevar a cabo con eficacia todas estas tareas

endémicas o en peligro de extinción, en aras a colaborar a su conservación. La elección de especies se considera fundamental para el buen resultado del proyecto.

Teniendo en cuenta las dificultades y costes que la obtención de planta de especies endémicas, y, en general, de las especies autóctonas de escaso valor comercial representa, se solicita de las Administraciones implicadas, y, en especial, de las medioambientales, la creación de líneas de crédito y de subvenciones, de ayuda a la producción o al precio, de forma que pueda alcanzarse este objetivo.

La Administración deberá exigir a los contratistas, inmediatamente que haya sido adjudicada la obra, compromisos suficientes con productores de planta, que garanticen el suministro del número de ejemplares de las especies incluidas en el proyecto y en la fecha programada.

Si, por cualquier causa no prevista, fuese necesario, en el momento de proceder a la plantación, la sustitución de alguna especie incluida en el proyecto, se recomienda que se incluya en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la necesidad de que dicha sustitución sea favorablemente informada por quien haya redactado el proyecto.

Las labores de conservación de las plantaciones deben comenzarse inmediatamente que finalicen los trabajos de plantación, de forma que en estos primeros momentos cruciales, y hasta que el arraigo de los ejemplares plantados se haya conseguido, no les falten los cuidados imprescindibles; por ello, se recomienda incluir en los proyectos de plantación 2 ó 3 años de conservación a costes asumibles, contados a partir de la ejecu-



En la segunda sesión intervieron los Sres. Soriano y González, ambos acompañados en la mesa por D. Felipe Ruza.

cución de la misma. El periodo de garantía comenzará una vez finalizado el de conservación.

A largo plazo, y siempre que exista para ese tramo un Contrato de Conservación Integral, deberán incluirse en dicho contrato las labores de conservación de las plantaciones, exigiendo al contratista la incorporación de personal especializado para llevarlas a cabo.

La licitación de los trabajos de plantación debe realizarse independientemente de la obra principal, salvo cuando razones técnicas muy precisas lo desaconsejen. De esta forma, las plantaciones no quedarían relegadas a una subcontrata, sino que serían realizadas por empresas especializadas, y recibirían de esta forma toda la atención que necesitan.

Al igual que se ha establecido el control de calidad de la obra principal, también se debe introducir este control en el capítulo de plantaciones, máxime si se tiene en cuenta que estos trabajos son poco conocidos por los jefes de obra. El control de calidad debería establecerse también para la revisión de los proyectos de plantaciones.

El tratamiento de los taludes debe realizarse, siempre que sea posible, inmediatamente que se ha-

yan terminado estos, sin esperar al final de la obra, con el fin de evitar el inicio de procesos erosivos.

Los trabajos de plantación deben realizarse siempre en la época adecuada para ello, independientemente de cuál sea la fecha de terminación de la obra principal. No hacerlo así puede representar la pérdida total de plantación. Este es el planteamiento técnico correcto; y, aunque con ello la obra no resulte tan atractiva en el acto de la inauguración, esta forma de actuar, clara y fundamentada, transmitirá una buena imagen del buen hacer de la Administración de Carreteras y de su sentido de responsabilidad en la correcta utilización de los recursos públicos.

Es evidente la insuficiencia de dotaciones para llevar a cabo con eficacia todas estas tareas. Por ello, se acuerda solicitar de la Dirección General de Carreteras, que asigne recursos materiales y humanos suficientes para poder afrontar con garantía y eficacia las labores y controles que implican las plantaciones en carreteras. ■

**Felipe Ruza Tarrió. Consejero Técnico de la Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.**